

**CIRCULAR 039**

**Recordatorio NATIVA SALUD – Fin del Convenio**

Recordamos, que a partir del día lunes **8 de febrero, por decisión de la obra social, dan por finalizado el convenio.** Solicitamos prestar atención de no recibir más recetas de la obra social.

**CIRCULAR 040**

**LA PEQUEÑA FAMILIA MEDICINA INTEGRAL – Modificación Norma de Atención**

A partir del día de la fecha, la obra social ha modificado el monto para solicitar autorización, el cual pasa a ser de \$ 2200. Por otro lado, completando la información, la Obra Social pone en circulación un nuevo modelo de recetario, el cual convivirá con el actual hasta nuevo aviso.

Para ver Norma de Atención y nuevo modelo de recetario ([Clic Aquí](#))

**CIRCULAR 041**

**LA PEQUEÑA FAMILIA MEDICINA PREPAGA – Modificación Norma de Atención**

A partir del día de la fecha, la obra social ha modificado el monto para solicitar autorización, el cual pasa a ser de \$ 2200. Por otro lado, completando la información, la Obra Social pone en circulación un nuevo modelo de recetario, el cual convivirá con el actual hasta nuevo aviso.

Para ver Norma de Atención y nuevo modelo de recetario ([Clic Aquí](#))

**CIRCULAR 042**

**PODER JUDICIAL – Códigos para recetas Autorizadas**

Informamos a continuación los códigos alternativos que se deben ingresar en el sistema al momento de validar recetas Autorizadas por la Obra Social, a través de “**Declaración de Dispensa**”, para los siguientes productos: Pañales, Fórmulas Magistrales, Descartables y Productos Inexistentes.

Completando la información, comunicamos que si la receta cuenta con un número de Autorización manual brindado por la Obra Social, le solicitamos que cargue el mismo en el campo Número de Autorización Manual.

Ver Listado de Códigos ([Clic Aquí](#))

Para ver Norma de Atención ([Clic Aquí](#))

**CIRCULAR 043**

**UNIÓN PERSONAL – Prestadores Febrero 2021**

Se remite adjunto el listado actualizado de prestadores de Unión Personal vigente para los siguientes partidos: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Cañuelas, Escobar, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General San Martín, General Sarmiento, José C. Paz, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Marcos Paz, Merlo, Moreno, Morón, Pilar, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López. ([Clic Aquí](#))

## CIRCULAR 044

### **Listado de Obras sociales que aceptan imágenes de recetas**

Durante la emergencia sanitaria algunas obras sociales y prepagas nos informan que aceptan imágenes de recetas enviadas a los pacientes por correo electrónico, whatsapp, etc. A continuación se detalla el listado de las mismas:

AVALIAN (Ex. ACA SALUD)

A.M.T.T.A (Asociación Mutual de Trabajadores de Televisión y Afines) Con autorización expresa de Osorio María Alejandra.

AMFFA

AMSTERDAM SALUD

APOC

ASOCIACION MUTUAL SANCOR SALUD

ASOCiar ART

BANCO DE LA PAMPA

BANCO PROVINCIA

CAJA DE ESCRIBANOS

CIMA

CASA

CEMURPO

COMEI

COOPERACIÓN SEGUROS

CSIL-Sanatorio Junín Prepago (TODOS LOS PLANES CON PREVIA AUTORIZACIÓN)

CSIL-Sanatorio Junín Obra Social (TODOS LOS PLANES CON PREVIA AUTORIZACIÓN)

DASMI

DASUTEN

DPAS

EMPLEADOS DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE LA PROVINCIA DE Bs. As. (358)

EXPERTA A.R.T.

FAMYL SALUD

FEDERADA SALUD

FIDEICOMISO SUPERAR

GALENO  
HOSPITAL AUSTRAL SALUD (TODOS LOS PLANES)  
IOMA  
JARDINEROS  
JERARQUICOS SALUD  
LA PEQUEÑA FAMILIA INTEGRAL  
LA PEQUEÑA FAMILIA PREPAGA  
LA SEGUNDA ART  
MEDIFE  
NATIVA SALUD  
NUMUSE-MEDICAR WORK  
OMINT ART  
O.S.A.P.  
OSALARA  
OSAM PERGAMINO  
OSFATLyF  
OSMATA  
OSPAGA  
OSPE  
OSPECYD  
OSPENA  
OSPEPBA  
OSPFESYQYP  
OSPIA  
OSPIM ENSALUD  
OSPLAD  
OSPOCE INTEGRAL  
OSPRERA MONOTRIBUTISTA  
OSPRERA RURAL  
PLUS ART  
PODER JUDICIAL  
POLICIA FEDERAL  
PREVENCÓN ART  
PREVENCION SALUD  
PROVINCIA ART  
RECONQUISTA ART  
SALUD SEGURA MAX

SASA

SAMI SALUD

SAT MAR DEL PLATA (Solo para los Planes I y PMI)

SOSBA

STAFF MEDICO

SUETRA

SCIS UNIFICADO

TV SALUD

UNION PERSONAL

UNLP

UTA

La farmacia podrá efectuar la dispensa con una impresión de la receta. La cual deberá validar con los sistemas habituales debidamente firmada por el afiliado o tercero que retira, adjuntando el comprobante de validación y los troqueles en la copia de la receta.

**ATENCIÓN: Esto no aplica para la dispensa de medicamentos estupefacientes que necesiten duplicados.**

Esta modalidad será válida durante este aislamiento social preventivo y obligatorio decretado por el gobierno.